Ministerio Público
**República del Paraguay**
**Unidad Operativa de Contratación**

**Nota UOC N° 1760 /2018**

Asunción, 14 de diciembre de 2018

Señor:
**Abog. Pablo Seitz Ortiz, *Director***
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**Presente**

**REF: DNCP/DNC N° 26.188/2018**

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta a la Nota DNCP/DNC N° 26.188/18 de fecha 12 de diciembre del corriente, a través del cual informan la observación realizada al expediente ID N° 352.369 del proceso de "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV PARA DEPÓSITOS DE EVIDENCIA".

**Con relación al 1er punto** citado en la observación en donde se expresa que "*el Decreto N° 7.434/11 indica en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la ley 2.051/03 la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta".*

Al respecto, se informa que el motivo por el cual el contrato fue formalizado antes del plazo establecido en la normativa expuesta, fue a razón de que la empresa adjudicada ha sido la única en presentarse al llamado de "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV PARA DEPÓSITOS DE EVIDENCIA", y que a entendimiento de no existir la probabilidad para la interposición del recurso de protesta por parte de otro oferente, fue efectuado el acto de suscripción del contrato con la empresa.

**Con relación al 2do punto**, se aclara que el llamado de "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV PARA DEPÓSITOS DE EVIDENCIA" se hallaba previsto suscribir meses anteriores al mes de diciembre, por cuestiones de impedimentos en los procesos administrativos interno, el llamado fue extendido hasta la suscripción del mismo en fecha 4 de diciembre de 2018, de la misma forma, se encuentra previsto la ejecución total del mismo dentro del presente ejercicio fiscal.

En espera de haber dado respuesta a la observación realizada, se solicita que para dicha adjudicación pueda ser emitido el código de contratación y al mismo tiempo sea publicada en el portal por la institución a su digno cargo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Ministerio Público
*República del Paraguay*
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público